Sesión 70.

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderon
Sr. Jijena
Con licencia
Dr. Zubiaur.

Día 30 de Septiembre de 1911.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarto p.m. bajo la Presidencia del Doctor José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs. Vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

13055. B.- 1º.- Conceder dirección libre á la escuela nacional n. 83 de la Provincia de Buenos-Aires.-

2º.- Trasladar á la referida escuela, en el mismo caracter, á la maestra de tercera categoría de la escuela nacional n. 5 de la Provincia de Córdoba, Sta Glafira Soto.-

12783. S.- 1º.- Declarar cesante al director de la escuela nacional n. 83 de la Provincia de Santa-Fé, Sr. Domingo Santa Cruz, en virtud del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906.-

2º.- Nombrar maestro de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr. Daniel,- quien tendrá á su cargo la dirección

de la misma.-

1626 C.- Aprobar el presente balance de Caja elevado por el Sr. Encargado Escolar de General Frias (Chaco), don Vicente Navarrete, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre del año ppdo de Veinte y un pesos moneda nacional ($21.00 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

5686 C/910. Librar órden de pago á favor del empresario Sr. Angel C. Bellomo, por la suma de Diez mil seiscientos cuatro pesos con Veinte y cinco centavos moneda nacional ($10.604.25 m/n), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Edificio Escolar de la calle Independencia 4244.-

á Angel C. Bellomo

Importe total del adjunto Certificado nº 8 por trabajos del mes de Mayo ppdo, aplicando los precios del presupuesto oficial $ 14.110.78

á rebajar el 16.50% según propuesta del empresario " 2.328.28

Menos: el 10% que $ 11.782.50

se retiene en garantía 1.178.25

Importe líquido á pagar $ 10.604.25.-

12999 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Sr. Flavio Castellanos, por la suma de

Cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 4.298.33), invertidos en viáticos y gastos de movilidad de los Visitadores, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, y Agosto últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Setecientos un pesos con sesenta y siete centavos ($ 701.67 m/n) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.–

9540 S.– 1º.– Conceder dirección libre á la escuela nacional n. 28 de la Provincia de Santiago del Estero.

2º. – Trasladar á la citada escuela, en carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual directora de la escuela nacional n. 76 de la Provincia de Catamarca, Sra Benita Espeche de Flores.–

10.802 M.– Ordenar á Contaduría descuente respectivamente de los haberes pertenecientes á los directores y maestros de las escuelas del distrito escolar de Concepción (Misiones), Srs Amadeo D. Campos, Justo L. Encina, Cárlos C. Quiroga y Sra Azucena A. de Campos, el importe correspondiente á dos inasistencias, en vista de que los mismos no asistieron á la conferencia á que fueron convocados, penas estas á que se han hecho acreedo=

=res por infracción á los artículos 107 y 89 del Reglamento General Vigente.

6503 8º/910. Remitir este expediente al Consejo Escolar 8º á efecto de que se sirva informar si la casa calle San Luis nº 3365, donde funciona la escuela nº 6 de su dependencia, fué ocupada con materiales de enseñanza según lo expresa su propietario don Jacinto Castellfort, desde los primeros días de Marzo ppdo, como igualmente si en dicha época se atendió en la misma la expedición de matrículas.-

11869 S.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que del producido de la venta de matrículas durante el curso escolar del año ppdo eleva el director de la escuela nº 2 de Puerto Santa Cruz, don Francisco D'Emilia, cuyo saldo á favor del H. Consejo de Sesenta y Ocho pesos moneda nacional ($ 68.00 m/n) queda cancelado en vista del giro por el mismo valor que contra la Asociación Pro-Maestros Escuela obra agregado al presente expediente.

2º. Ordenar á Tesorería desglose y cobre el giro de la referencia.-

12350 T.- Ordenar la clausura temporaria de la escuela anexa al Regimiento 6 de Caballería (Tostado); y pedir al Sr Jefe del mismo Cuerpo se sirva informar si, en el nuevo destino que se

ha dado á las tropas, podrá aquella continuar aquella su funcionamiento regular.-

3952 13°. No ha lugar á la autorización que solicita el Consejo Escolar 13° para invertir, de sus fondos de matrícula y sobre la suma autorizada anteriormente, dos mil pesos en la compra de ropas y calzado para distribuirlos entre los alumnos pobres de las escuelas de su dependencia, porque la próxima clausura del presente curso escolar no hace posible la realización del fin perseguido con ello, cual es el de conseguir una mayor concurrencia de esos mismos alumnos.-

12.254 T. 1°.- Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan Semino y Alberto R. Porta, director y subpreceptor, respectivamente de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7 de Caballería (Resistencia Chaco).

2°.- Clausurar temporariamente dicha escuela por haber cambiado el Cuerpo de acantonamiento, debiendo solicitarse del Sr. Jefe, se sirva informar si en el nuevo destino podrán funcionar las clases con regularidad.-

9604 C/910 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, á fojas 6 y 6vu.

elta del expediente 11.417 C. agregado al presente y que asciende á la suma de Catórce mil doscientos noventa y tres pesos con Cuarenta y un centávos moneda nacional ($14.293.41 m/n).-

2°.- Librar órden de pago á favor de los Srs Pedro Michetti y Cia y Francisco Carreras por la suma de Catórce mil doscientos noventa y tres pesos con Cuarenta y un centávos moneda nacional ($ 14.293.41 m/n) importe de los certificados n° 3. 4, 5 y 6, relativos á obras ejecutadas durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio últimos respectivamente, en el edificio escolar que se levanta en "Monte Caseros" (Provincia de Corrientes), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo: Cuenta Edificación Escolar en las Provincias año 1910".-

3°.- Disponer que por Inspección General de Provincias se aclare la fecha de notificación de la aprobación del contrato relativo á las obras de referencia; á los Srs Pedro Michetti y Cia, y Francisco Carreras.-

9080 S/910. 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 10 y 10 vuelta del expediente 5454 S- agregado al presente, que asciende á la suma de Tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con Noventa y tres centa

vos moneda nacional ($ 3.651.93 m/n).

2°.- Librar órden de pago á favor del Sr. Miguel Bercovich, por la suma de Tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con Noventa y tres centavos moneda nacional ($ 3.651.93 m/n), importe de los Certificados, final de las obras principales y adicional por alambre tejido y cañería de agua, relativas á obras ejecutadas en el edificio escolar de "Tacañitas" (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo Cuenta Edificación Escolar en las Provincias año 1910".

3°.- Tener en cuenta para las sucesivas llamadas á licitación, en casos análogos, las observaciones que formula Contaduría con fecha 24 de Agosto último, respecto á los errores contenidos en el contrato correspondiente á la construcción del edificio de que se trata.-

10.092 R/910. Librar órden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Pringles (Rio Negro), Sr. Cárlos Pelatto, por la suma de Diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos con Setenta y dos centavos moneda nacional ($ 16.962.72 m/n), importe que se le acuerda de conformi=

dad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al Señor Cárlos Pelotto, importe del adjunto Certificado Nº 4 expedido por la Dirección Gral de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario en el edificio escolar que se levanta en Pringles (Rio Negro), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 29 de Septiembre del año ppdo . . . $ 54.784.94.–

A deducir, según la Dirección General de Arquitectura por diferencia de cálculo de la part 12 (liquida en el Certificado Nº 2) 4.00

Total de la obra $ 54.780.94

Menos el 10% que se retiene en garantía . . . . $ 5.478.08

Total líquido $ 49.302.86

A deducir: importe líquido pagado por los Certificados Nos 1, 2, y 3 . . . . $ 32.340.14.–

Líquido á pagar por el Certificado Nº 4 . . . . . $ 16.962.72.–

Son diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 16.962.72 m/n), que deberá pagarse al aludido empresario con imputación á "Recursos del Consejo" Cuenta Edificación Escolar en los

Territorios Año 1910).-

12.105 12°. Nombrar Vice-directora de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 12; á la Maestra Normal, Srta Angela Olivieri, actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito; en reemplazo de la Srta Adela L. Casabona, cuya renuncia se acepta.-

8550 14° Nombrar directora para la escuela infantil mixta recientemente creada en jurisdicción del Consejo Escolar 14; á la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 4 del Distrito Escolar 12; Maestra Normal, Srta María Lilia Fernández.-

9939 S.- Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional n° 43 de la Provincia de San Juan, Señor Federico Bravo Valenzuela.-

12.216 5°. Nombrar directora de la escuela infantil mixta que funciona en la Avenida Alcorta n° 528/42, jurisdicción del Consejo Escolar 5°, á la actual maestra de primera categoría, Maestra Normal, Sra Luisa D'Amico de Bollini.-

12673 S. Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional n° 1 de la Provincia de Santa-Fé, Sr Alfredo Schikendantz.-

12589 10° Nombrar maestra de tercera categoría en caracter de interina y para la escuela n° 13 del Consejo Escolar 10° á la Srta

Carolina Ugarte (inscripta); en reemplazo de la Srta Antonia R. Franchi cuya renuncia se acepta.—

10.102 12°. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12; Srā Juana E. Pissotti de Carrosso.

2°.- Nombrar en su reemplazo, directora de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12°, á la actual directora suplente de la misma, Sta Emilia Amiguet Solveyra.—

11.523 S.- 1°.- Mandar confeccionar por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, el retrato del Dr don Florentino Ameghino para que sea colocado en las escuelas dependientes de este Consejo.

2°.- Disponer que anualmente, en el día 6 de Agosto, los maestros dén conferencias á sus alumnos, sobre la moralidad que encierra la vida del investigador y sabio Dr Ameghino.

5073 12/909. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 14°, Sr Cipriano Peredo.

2°.- Nombrar en su reemplazo, al Maestro Normal, don Florencio Furt quien ha cesado de hecho como suplente en la escuela nº 5 del Consejo Escolar 12°.-

10275 10° 1°.- Trasladar en su carácter de Vice

directora y de la escuela nº 16 á la nº 3 del Consejo Escolar 10º, á la Profesora Normal Sta Manuela Fuentes; en reemplazo de la Sra Catalina B. de Tenorio, que pasó á otro puesto.

2º. – Nombrar Vice-directora de la escuela nº 16 del precitado Consejo á la Maestra Normal, Sra Delia Vera de Paiva, actual maestra de segunda categoría en la escuela nº 4 de igual Distrito. –

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarto p.m. –

Pastor Lacasa

[illegible signature]